



Municipalidad de Santa Ana

Departamento De Francisco Morazán
Honduras, C.A.



Unidad Municipal Ambiental (UMA)
Servicios Prestados
Formato

Santa Ana F.M. ____ de ____ del ____.

MSA/UMA-____: OFICIO ____

REF: permiso de construcción de pozo

I. **Ubicación:** Ref.: ____.

Especificación: perforación pozo

POR TANTO

El suscrito coordinador de la Unidad Municipal Ambiental concede permiso al señor: ____ Con Número de Identidad ____ que pueda perforar pozo de ____ metros.

NOTA: este permiso finaliza dentro de los siguientes ____ días hábiles quedando sin valor y efecto al término de la labor antes mencionada, pudiendo ser renovado mediante las evaluaciones técnicas.

En lo cual el responsable de la construcción del pozo séptico deberá realizar todos los controles a efecto de evitar los daños a otras personas o la afectación de la naturaleza que pudiese generar impacto ambiental o daños considerables al entorno natural siguiendo las siguientes recomendaciones.

Responsabilidades

1. Los daños a la naturaleza o a los ecosistemas serán sancionados conforme a las regulaciones del reglamento y ley general del medio ambiente.
2. los daños a la infraestructura o a propiedades privadas será remediadas al costo del ejecutor de la perforación.
3. Este permiso estará sujeto a supervisión así como del cumplimiento de lo antes dispuesto en este permiso y está sujeto a suspensión por protesta de las comunidades o por incumplimiento quedando sujeto a las sanciones conforme a ley.
4. Deberá de solicitar la inspección de esta unidad antes de iniciar la perforación de dicho pozo, durante la ejecución y al momento de concluir las obras.

Arístides Bladimir González
Coordinador UMA

Ciudad de los Vientos
Tel (504) 2767-0992, 2767-0679